



ACTA CONSTITUCIÓN

COMISIÓN LOCAL DE RIESGO PSICOSOCIAL DEL TRABAJO

Antecedentes Generales

Fecha : 27 de enero de 2016.-

Hora de Inicio : 09:30 horas

Hora de término : 10:30 horas

Asistentes

Nombre	Asistencia	Firma
Srta. Carol Yáñez Vilos	Presente	
Sr. Rodrigo Joglar Pérez	Presente	
Sr. José Moya Justel	Presente	
Sra. Nilsa Avila Jara	Presente	

Con Fecha 27 de Enero de 2016 en la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, se constituye la Comisión Local de Riesgo Psicosocial en cumplimiento al Protocolo ISTAS 21 del Ministerio de Salud con las siguientes personas.

- Carol Yáñez Vilos, Directora Económica y Administrativa (S), Presidenta de la Comisión.
- Rodrigo Joglar Pérez, Jefe Unidad Recursos Humanos
- Nilsa Avila Jara. Experto en Prevención de Riesgos
- José Moya Justel, Presidente Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Temas Tratados:

1. Para dar inicio a la segunda etapa del proceso (Campaña de Difusión y Sensibilización) en cumplimiento al Protocolo de Riesgos Psicosociales del Trabajo (ISTAS 21) instruido por el Ministerio de Salud, se informará a las autoridades para contar con el apoyo y respaldo en la aplicación de la encuesta "Insta 21" a todos los funcionarios de la Facultad, considerando que su aplicación es de carácter obligatorio.
2. Se propone el mes de Marzo para trabajar en la difusión del mencionado protocolo y aplicar la encuesta la primera semana de abril.
3. Se designa como secretario ejecutivo de la comisión a Nilsa Avila

Acuerdos tomados:

1. Experto de Facultad se compromete a enviar el Protocolo y Cuestionario de Aplicación los miembros de la Comisión Local de Riesgo Psicosocial.
2. Se solicitará información para difusión de la aplicación del Protocolo ISTAS 21.
3. En la próxima reunión, fecha por definir, se hará la planificación de las actividades para iniciar el trabajo para dar cumplimiento a las seis etapas siguientes que contempla la metodología del programa.
 - o Campaña de difusión y sensibilización.
 - o Aplicación del cuestionario.
 - o Presentación y Análisis de resultados para el diseño de las medidas.
 - o Implementación de las medidas (intervención)
 - o Seguimiento de las medidas y
 - o Reevaluación.
4. Para una mejor metodología de trabajo, se acordó segmentar de la siguiente manera los funcionarios de la FEN para la aplicación de la encuesta: Departamentos, escuelas y queda por definir DEA - Decanato.

Próxima Reunión : 8 de Marzo de 2016 a las 10:00 horas.

Distribución:

Departamento Recursos Humanos Servicios Centrales

Asistentes

Archiyo
